



CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL

**2º CONGRESO MUNDIAL**

Vancouver, 21-25 de junio de 2010

**RESOLUCIÓN****SOBRE****UN MODELO DE DESARROLLO JUSTO Y SOSTENIBLE  
PARA EL SIGLO XXI**

1. El Congreso afirma que la crisis mundial constituye el fracaso definitivo de las ortodoxias neoliberales injustas que han guiado las políticas de desarrollo en las últimas décadas.
2. El Congreso es consciente de que el actual modelo de desarrollo, cimentado en el fundamentalismo de mercado que pone énfasis en el crecimiento basado en las exportaciones no ha conseguido aportar un crecimiento sostenible y progreso social ni a los países en desarrollo ni a los países emergentes o industrializados. Unos logros modestos en la reducción de la pobreza – ahí donde han tenido lugar – no pueden aceptarse como respuesta internacional seria a la responsabilidad y al reto compartido del desarrollo mundial. Tampoco tienen mucho peso frente al crecimiento de las desigualdades, la aceleración de la degradación medioambiental o el brutal impacto de la crisis en las vidas de millones de familias trabajadoras. El Congreso afirma que el capitalismo no regulado resulta ecológicamente destructivo e insostenible, y pide un sistema fundamental de producción mundial alternativo que sea humano y socialmente responsable. Exhorta a las afiliadas a combatir las crecientes desigualdades, el subdesarrollo y la injusticia económica en el sistema mundial.
3. El Congreso deplora el hecho de que el actual paradigma de desarrollo haya ocasionado desigualdades y pobreza, contribuyendo a una erosión de los derechos de los trabajadores/as y a un debilitamiento de las organizaciones sindicales en muchos países en desarrollo, al propugnar la flexibilidad del mercado de trabajo, la privatización, la desregulación y la liberalización del mercado. Esto ha establecido una tendencia a la baja en los salarios como consecuencia de una creciente competencia entre los países en desarrollo, una mayor informalización o “casualización” del empleo, medidas de austeridad fiscal y una competencia fiscal a la baja entre distintos Estados respecto al impuesto de sociedades, con consecuencias negativas para el acceso y la calidad de la protección social.
4. El Congreso condena la tendencia global hacia la privatización de los servicios públicos que ha hecho que millones de personas se vean privados de sus derechos humanos fundamentales. Reafirma que el acceso universal a unos servicios públicos de calidad contribuye a la reducción de la pobreza y las desigualdades y a la expansión del trabajo decente, y mejora la integración y la cohesión social. El Congreso reafirma además que una educación pública universal y gratuita brinda oportunidades para

todos y constituye un elemento esencial para apuntalar unas sociedades democráticas. Constituye un factor clave que permite a los individuos y a las comunidades romper los círculos de pobreza y les aporta igualdad de oportunidades.

5. El Congreso reitera que los sindicatos desempeñan un papel esencial en el proceso de desarrollo. Su representatividad democrática les confiere una legitimidad única en la interacción con los Gobiernos y las organizaciones patronales y para exigirles responsabilidades. Mediante su implicación en el diálogo social, los sindicatos pueden cambiar políticas gubernamentales injustas y contribuir al progreso social. Mediante la promoción y participación en la negociación colectiva garantizan que la riqueza se distribuya de manera más equitativa dentro de la sociedad, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y las desigualdades. Organizando a los trabajadores/as, incluyendo a los más pobres y a los más vulnerables, como es el caso de los trabajadores con relaciones de empleo informales, los sindicatos pueden desempeñar un papel crítico a la hora de cambiar las estructuras dominantes del poder. La organización de los trabajadores por cuenta propia en cooperativas vinculadas a los sindicatos podría ser una manera de cambiar las relaciones de poder y formalizar el empleo. A través de su lucha por la justicia social, los sindicatos son y han de ser reconocidos como elementos integrales en el proceso de desarrollo. El Congreso pide que se realicen inversiones destinadas a reforzar el sindicalismo y unas negociaciones colectivas libres en los países en desarrollo, ya que se trata de dos pilares esenciales para un desarrollo sostenible y justo.

6. El Congreso pide un nuevo modelo de desarrollo enraizado en el crecimiento del mercado doméstico y centrado en el trabajo decente y la distribución de los ingresos, que invierta en las personas a través de la educación y la salud, que dé prioridad a la integración regional y que respete el medio ambiente y los derechos de los trabajadores/as. El Congreso pide igualmente un entorno internacional favorable que facilite un progreso económico y social equilibrado, también para los países en desarrollo, y les ofrezca una participación justa en la economía globalizada. Se opone al saqueo de los recursos naturales de los países en desarrollo por parte de las multinacionales y las élites corruptas y apoya los propios esfuerzos de los países en desarrollo por incrementar su capacidad de producción con valor añadido respetando plenamente los derechos de los trabajadores/as. La explotación de los recursos naturales por parte de las compañías multinacionales ha de beneficiar a las comunidades y los países en cuestión y ser consecuentes con el desarrollo sostenible.

7. El Congreso reconoce que el comercio y la inversión son necesarios para lograr el desarrollo, pero rechaza la dependencia del crecimiento basado en las exportaciones a expensas de los mercados domésticos y las necesidades locales o del respeto de los derechos de los trabajadores/as. El crecimiento económico debe ser cualitativo y sostenible, fundamentarse en la demanda doméstica, apoyarse en unos niveles decentes de ingresos, el desarrollo agrícola y la industrialización, mediante la construcción de capacidades diversificadas y productivas con valor añadido. No debe permitirse que la inversión en producción comercial de alimentos por parte de las corporaciones ponga en peligro los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y de hombres y mujeres en las zonas rurales.

8. La globalización ha dado lugar al desarrollo de redes de producción y distribución globales. La crisis, pese a su naturaleza 'global', a su vez ha estimulado un resurgimiento de tendencias proteccionistas. En este contexto, el Congreso pide que se refuercen las relaciones entre las organizaciones sindicales a escala nacional e internacional, para trabajar juntas a fin de hacer frente a los efectos del dumping

social, especialmente cuando éste resulte en la violación de los derechos fundamentales del trabajo. El Congreso afirma que los derechos fundamentales de los trabajadores/as resultan esenciales para lograr una recuperación económica sostenible y dar una respuesta efectiva a la crisis.

9. El Congreso afirma que el nuevo modelo de desarrollo debe dar prioridad a oportunidades de trabajo decente para todos y lograr un progreso económico y social equilibrado y un desarrollo respetuoso con el medio ambiente. Rechaza la perspectiva centrada exclusivamente en el crecimiento económico y la presuposición de que el progreso social es consecuencia automática de la expansión económica. Los actuales cálculos del PNB no son fiel reflejo del crecimiento y la prosperidad reales, por lo que el Congreso apoya el establecimiento de nuevas definiciones que contengan indicadores más adecuados y que reflejen mejor los progresos logrados en los ámbitos social, económico y medioambiental. El Congreso pide a los Gobiernos que reviertan la tendencia hacia el aumento del empleo en la economía informal y la creciente precariedad del trabajo, mediante el reforzamiento y la ampliación de la legislación laboral y su estricta aplicación, junto con el reconocimiento del papel de las organizaciones de trabajadores/as. Solicita la implementación de la Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa y de un Programa Nacional de Trabajo Decente de la OIT en todos y cada uno de los países en desarrollo, lo que requiere apoyo de los donantes multilaterales y bilaterales como parte de su cooperación al desarrollo y la implicación de los sindicatos en todas las etapas y cubriendo todos los aspectos de estas medidas. Reforzar las inspecciones laborales debería constituir un componente clave, y el Convenio No. 81 de la OIT sobre la inspección del trabajo así como el Convenio No. 129 de la OIT sobre la inspección del trabajo (agricultura) deben ser ratificados y plenamente implementados por todos los Gobiernos.

10. El Congreso insiste en que una distribución más justa de la riqueza es una condición previa indispensable para cualquier forma sostenible de desarrollo. Reducir las desigualdades ha de constituir un objetivo explícito de las políticas nacionales de desarrollo, recurriendo para ello a poderosas herramientas redistributivas como la negociación colectiva, las políticas fiscales progresivas, los salarios vitales o unos salarios mínimos mejorados, garantizar unos servicios públicos accesibles y de calidad y la mejora de la protección social. La justicia impositiva es un elemento central de este nuevo modelo de desarrollo. Una mayor movilización de los recursos nacionales para el desarrollo debería centrarse en la reforma fiscal, en reforzar la administración fiscal y ampliar la base impositiva, y erradicar el fraude fiscal y la evasión de impuestos. Los Gobiernos deberían intentar establecer o consolidar la función de redistribución de ingresos en sus sistemas fiscales, mediante el establecimiento de regímenes fiscales progresivos que requieran una contribución mayor de los ingresos derivados del capital y de los más ricos y que conceda deducciones de impuestos a las familias con bajos ingresos y los más pobres. Desde el punto de vista de las inversiones, debe ponerse énfasis en el establecimiento de medidas que faciliten la gestión de las finanzas públicas así como las infraestructuras sociales, incluyendo sanidad, educación para todos a fin de brindar a la población la capacitación y el acceso al conocimiento, de manera que puedan tomar medidas para proteger sus condiciones de vida y de trabajo, así como estrategias encaminadas al trabajo decente.

11. La igualdad de género debe ser otro objetivo específico y el Congreso pide a los Gobiernos, donantes y sindicatos que incrementen el enfoque y el impacto de las políticas de desarrollo sobre las cuestiones de género. La aportación de servicios

públicos básicos es un requisito previo esencial para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

12. Muchos acuerdos bilaterales entre economías industrializadas y en desarrollo afectan negativamente los procesos de integración, vulnerando normativas regionales, perjudicando las economías regionales y generando y exacerbando el desempleo. El Congreso pide un reforzamiento de los procesos regionales de integración, y reconoce el potencial de los mercados regionales para impulsar un crecimiento sostenible y que la incorporación de una dimensión social en la integración regional sigue siendo un importante desafío para los sindicatos y sus aliados.

13. El Congreso insiste en que la protección del medio ambiente y de todos aquellos vulnerables a la degradación medioambiental debe constituir parte integral del nuevo paradigma de desarrollo. Los Gobiernos han de asegurarse de que sus políticas sean respetuosas con el medio ambiente y de establecer estrategias de “transición justa” para trazar una vía socialmente justa y medioambientalmente responsable hacia un desarrollo sostenible. El Congreso pide una completa transformación de los sistemas mundiales de producción y de los modelos de consumo, a fin de salvaguardar nuestras sociedades y nuestros lugares de trabajo, al tiempo que se protege y promueve el trabajo decente para todos. Los sindicatos han de tener un papel central en esta transformación sin precedentes. El Congreso se compromete a promover un enfoque integral del desarrollo sostenible, que pase por una transición justa agrupando el progreso social, la protección del medio ambiente y las necesidades económicas, en un marco de gobernanza democrática en el que se respeten los derechos sindicales y otros derechos humanos y se garantice la igualdad de género. Los países desarrollados tienen la responsabilidad de aportar la financiación y de transferir las tecnologías necesarias para el éxito de dichas estrategias.

14. El Congreso subraya la necesidad de que se cubran todas las necesidades básicas y pide una estrategia ambiciosa para brindar a millones de personas acceso al agua por medio de una política integral del ciclo del agua, incluyendo el ahorro y el tratamiento de agua e invirtiendo en la construcción de presas y reservas en aquellos países donde se necesiten. Se requiere además una estrategia ambiciosa para facilitar el acceso a la vivienda a la mayoría de la población a través de una política de construcción de vivienda de protección social. Llama la atención de los Gobiernos respecto a los proyectos de urbanización extensiva y anárquica en los países en desarrollo, que alteran el equilibrio social, económico y de la sociedad, agravando la pobreza al crear nuevas necesidades que no se adaptan a los ingresos de la población. El Congreso apoya la agricultura sostenible y el desarrollo rural y denuncia las prácticas actuales, que equivalen a un neo-colonialismo agrario, de adquirir grandes extensiones de tierras para destinarlas a la producción comercial de alimentos para la exportación, con el consiguiente impacto negativo potencial sobre los productos y cultivos indígenas. Las políticas de desarrollo deben asegurar la seguridad alimentaria e incrementar la capacidad de los productores locales para que puedan contribuir a garantizar el derecho de alimentos para todos.

15. El Congreso afirma que el logro del desarrollo sostenible requiere que se alcance la justicia social. Esto implica democracia, justicia, una buena gobernanza, unas instituciones fuertes y responsables y la eliminación de la corrupción, y el Congreso subraya la responsabilidad evidente que tienen tanto los países desarrollados como los países en desarrollo en estas áreas. Han de establecerse medidas rigurosas para garantizar que los fondos provenientes de las agencias donantes y las IFI no contribuyan a la corrupción o a una mala gobernanza. Reconoce asimismo el papel que

han desempeñado los sindicatos en los países en desarrollo para consolidar la democracia y lograr que se respete el Estado de derecho, y se compromete a seguir apoyándolos en esa tarea.

16. El Congreso deplora que, pese al compromiso internacional para garantizar que los países hagan suyas las estrategias encaminadas al desarrollo, la realidad actual es que las políticas de desarrollo siguen dependiendo de las prioridades políticas o comerciales de los países donantes, o de los propios programas de las ONG internacionales, en lugar de establecerse en base a un debate político mantenido a nivel nacional. El Congreso declara que la apropiación democrática de las estrategias de desarrollo por parte de los ciudadanos, a través de las instituciones que los representan, es el principal instrumento para lograr una gobernanza eficaz del desarrollo y que no puede haber una apropiación democrática sin diálogo social. Insta a las organizaciones internacionales, a las agencias donantes y a los Gobiernos de los países en desarrollo a asegurarse de que éstos cuenten con el espacio político democrático necesario. El Congreso pide una auténtica aplicación del principio de apropiación democrática e insiste en que los parlamentos nacionales, los interlocutores sociales y la sociedad civil han de tener voz a la hora de definir las estrategias de desarrollo.

17. El Congreso subraya que un entorno internacional favorable requiere estabilidad financiera y que los países en desarrollo dispongan del espacio necesario para la aplicación de políticas de estabilización anticíclicas. Insta por tanto a las Instituciones Financieras Internacionales para que contribuyan al establecimiento de dicho entorno, en lugar de promover los intereses de las élites ricas o de una minoría de países. Es necesario llevar a cabo una revisión fundamental no sólo de la gobernanza interna de las instituciones intergubernamentales, sino de su orientación general, sus políticas, objetivos y mandato, que aborden de forma adecuada la urgente tarea del desarrollo, poner fin a las desigualdades y crear puestos de trabajo para un desarrollo sostenible, particularmente en los países en desarrollo, donde su impacto devastador nunca se había hecho sentir con mayor fuerza. Por otro lado, el Congreso exhorta a los donantes a cancelar la deuda a los países menos avanzados sin imponer ninguna condicionalidad de política económica. Se necesita urgentemente crear un mecanismo justo y transparente para la reestructuración y cancelación de la deuda, además de revisar la legitimidad de la deuda. El Congreso condena las acciones de los denominados 'fondos buitres' y acoge con beneplácito la introducción de legislaciones prohibiendo que recurran a los tribunales para robar el dinero de los países en desarrollo.

18. El Congreso insta a los Gobiernos a mantener e intensificar sus compromisos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015 y subraya que la promoción del trabajo decente es fundamental para alcanzar la meta del primer ODM, la erradicación de la pobreza. Los países industrializados deben cumplir el compromiso de la ONU de destinar el 0,7% del Ingreso Nacional Bruto (INB) a la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD). Deberá aportarse además financiación adicional al desarrollo recurriendo a nuevas formas de evaluación y contribuciones a una fiscalidad internacional y en particular impuestos como un impuesto internacional sobre las transacciones financieras, que podría utilizarse también para iniciativas contra el cambio climático. Es importante que la ayuda sea predecible e incondicional, respetuosa de las prioridades de desarrollo democrático establecidas por los propios países en desarrollo y que respalde el papel del Estado. Convendría considerar la creación de un Fondo de Desarrollo para financiar la industrialización sostenible en los países pobres.

19. Frente a catástrofes naturales de gran envergadura, como los terremotos de fuerte magnitud, el Congreso insta a la comunidad internacional a establecer mecanismos eficaces y rápidos de asistencia, a fin de limitar las pérdidas humanas y ayudar a la urgente reconstrucción de pueblos y ciudades y de sus infraestructuras esenciales básicas.

### **Programa de Acción de la CSI**

20. El Congreso instruye a la CSI y a sus organizaciones regionales, trabajando en colaboración con sus asociados en la Agrupación Global Unions y sus afiliadas, a:

- (a) defender, promover y abogar por este nuevo modelo de desarrollo ante las instituciones nacionales e internacionales;
- (b) promover una reforma de las instituciones financieras y económicas internacionales, programas de recuperación económica que se centren en estimular la demanda local mediante medidas contra-cíclicas, nuevas formas de tasación internacional, la abolición de los paraísos fiscales, una revisión de los tratados y acuerdos comerciales y de inversión para asegurarse de que promuevan el desarrollo, y una distribución más justa de la riqueza dentro de cada país y entre los Estados;
- (c) colaborar, siempre que se respeten el papel y la representatividad de los sindicatos, con otras organizaciones y movimientos de la sociedad civil que compartan nuestros valores, incluyendo grupos de jóvenes y de mujeres, defendiendo la promoción de un nuevo paradigma de desarrollo que incluya un nuevo índice de desarrollo en lugar del PNB, capaz de medir el bienestar social y medioambiental;
- (d) apoyar iniciativas tendentes a cambiar la asistencia internacional al desarrollo de eficacia de la ayuda a eficacia del desarrollo, y reconocer el trabajo realizado por la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD) para lograr una mayor coherencia y mejorar la coordinación de la cooperación sindical al desarrollo;
- (e) apoyar a las afiliadas respecto a cuestiones relacionadas con la aplicación del nuevo modelo de desarrollo, incluyendo acciones en su lucha por revertir la tendencia hacia la casualización e informalización del trabajo, y para proteger a los trabajadores/as afectados; y
- (f) reforzar la capacidad de las organizaciones miembros respecto a las cuestiones expuestas en esta Resolución.